

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

20 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Henares, por la que se hace pública la constitución de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con el artículo 18 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el que establece que los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos estarán asistidos por una Mesa de Contratación, este órgano de contratación

RESUELVE

Primero

Constituir la Mesa de Contratación del Hospital Universitario del Henares, con las funciones que tiene conferidas por la Ley.

Segundo

Designar de forma permanente a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario del Henares.

Tercero

Los componentes de la Mesa de Contratación a que se refiere el número anterior son:

- Presidente: Una persona perteneciente a la Comisión de Dirección.
- Secretario: Un representante de la Dirección Económico-Financiera.
- Vocales:
 - La Directora de Enfermería o persona en quien delegue.
 - Un representante de la Dirección Económico-Financiera.
 - El titular de la Asesoría Jurídica del Hospital Universitario del Henares o letrado habilitado.
 - Un interventor designado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Hágase público para su general conocimiento.

Coslada, a 15 de febrero de 2017.—El Director-Gerente, Juan Pablo García-Capelo Pérez.

(03/6.437/17)

